

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 189

Fecha Estado: 01/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140080700	Ejecutivo Singular	MARIO AREVALO	ROBERT HUMBERTO QUINTANA MURCIA	Auto resuelve solicitud Reconoce personería, autoriza desglose	31/10/2022		
05001400300220160120200	Ejecutivo Singular	TERMINAL SUR DE MEDELLIN P.H.	RAFAEL ALONSO GAVIRIA BARRIENTOS	Auto ordena incorporar al expediente Solicitud de información, ordena oficiara la DIAN	31/10/2022		
05001400300220180042700	Tutelas	JUAN BAUTISTA MAZO GARCIA	EPS SALUD TOTAL	Auto requiere Previo Iniciar Incidente, concede término	31/10/2022		
05001400300220200034300	Tutelas	MARIELA ESPARANZA RAMIREZ OSORIO	EPS SURA	Auto que da por terminado incidente Por cumplimiento, notificar y archivar	31/10/2022		
05001400300220220035000	Tutelas	MARIA EZEQUIELA BLANDON	SECRETARÍA DE EDUCACION DE QUIBDO (CHOCO)	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Medellín, Inaplica sanción, Termina Incidente (Tercer trámite Incidenta), notificar y archivar	31/10/2022		
05001400300220220039300	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	MARIANA OROZCO GARCIA	Auto ordena incorporar al expediente Constancia envío notificación, Requiere parte actora	31/10/2022		
05001400300220220039300	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	MARIANA OROZCO GARCIA	Auto ordena oficiar A la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, pone en conocimiento	31/10/2022		
05001400300220220071500	Tutelas	JHOLMER HOYOS YUSTES	LUFTHANSA	Auto que da por terminado incidente Por cumplimiento, notificar y archivar	31/10/2022		
05001400300220220086600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SOTOVERDE P.H	FUNDACION BERCO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	31/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220088300	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S.	JOSE DE LA PAZ OSPINA HERNANDEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	31/10/2022		
05001400300220220089200	Ejecutivo Singular	CRAFT COLOMBIA S.A.S.	R Y R LOGISTICA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	31/10/2022		
05001400300220220090700	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA SANTILLANA LTDA.	YANI LIZETH VILLEGAS HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	31/10/2022		
05001400300220220090700	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA SANTILLANA LTDA.	YANI LIZETH VILLEGAS HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	31/10/2022		
05001400300220220090900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	NEIDER LUIS FUENTES RODRIGUEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Propone conflicto negativo de competencia, Ordena remitir expediente a la Corte Suprema de Justicia	31/10/2022		
05001400300220220091500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EL PALMAR DE LOS COLORES P.H.	LILIANA PATRICIA GOMEZ HOYOS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	31/10/2022		
05001400300220220091800	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CANO COLORADO	YULIANA ANDREA RUIZ MONSALVE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	31/10/2022		
05001400300220220091800	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CANO COLORADO	YULIANA ANDREA RUIZ MONSALVE	Auto ordena oficiar Previo decretar medida cautelar	31/10/2022		
05001400300220220092500	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LINDA VILLA P.H.	JESUS MARIA CASTRO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	31/10/2022		
05001400300220220092700	Ejecutivo Singular	LUIS JAVIER YARCE LOPEZ	CESAR ALONSO GIRALDO LOPERA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	31/10/2022		
05001400300220220093000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUZ AMPARO PELAEZ MOSQUERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	31/10/2022		
05001400300220220093000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUZ AMPARO PELAEZ MOSQUERA	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar	31/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220093100	Exhibición de documentos y cosas muebles	JHON ORLANDO VELASQUEZ CUARTAS	AFFIDATI S.A.S	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	31/10/2022		
05001400300220220093400	Ejecutivo Singular	CONALGRUAS SAS	DELCO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente electrónico a los JUZGADOS 1° y 2°DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE EL BOSQUE DE MEDELLIN	31/10/2022		
05001400300220220094900	Tutelas	SIMON PEDRO CATAÑO CARVAJAL	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto ordena incorporar al expediente Comunicación de cumplimiento al fallo de tutela	31/10/2022		
05001400300220220099200	Tutelas	JUAN DIEGO ZAPATA VELEZ	EPS SURA	Auto ordena abrir incidente Incorpora, concede término	31/10/2022		
05001400300220220112300	Tutelas	MARIA CAMILA RUBIO VILLAMIL	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto que acepta desistimiento Acepta desistimiento tutela, notificar y archivar	31/10/2022		
05001400300220220115400	Tutelas	MAURICIO HERNANDEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto admite tutela Requiere accionante, concede término	31/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO